



**BLOQUE HÉROES DE TOLOVÁ**

FECHA INICIACIÓN 

12	12	2012
DIA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN 

12	12	2012
DIA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 002	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	JUAN GUILLERMO	CÁRDENAS	GÓMEZ
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

**1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)**

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	2	5
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

**NUMERO INTERNO (NI)**

2	0	1	2						
Año			Consecutivo						

**POSTULADO**

CÉDULA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
8.853.739	UBER DARÍO YÁNEZ CAVADÍAZ	F	M	SI	NO	SI	
			X	X		X	

**TIPO DE AUDIENCIA**

CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (militar)
CONTINUACIÓN - AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	09:15:00	12:13:20

**DELITO(S)**

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

**INTERVINIENTES**

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO
FISCALIA 13 UNJP	LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA	7865003
FISCAL DE APOYO	SUJAIR PATERNINA GONZÁLEZ	
PROCURADURÍA	DORIS NOREÑA FLÓREZ (no asistió)	5113791
REPRESENTANTE VICTIMAS	WILSON MESA CASAS	3015991823
DEFENSA	DIEGO LEÓN OSORIO CÉSPEDES	3006173815

VÍCTIMAS		
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

**SESIÓN PRIMERA:**  
**Hora de inicio: 09:15:00 seg.**

**05:40:10.** El Fiscal presentó la entrevista de la señora Bella Amanda Guerra Guerra, hermana de la víctima Luis Eduardo Guerra Guerra, en ella se indica la ocurrencia de la masacre de "La Resbalosa", después de la muerte de su hermano.

**09:10.** El Fiscal dentro de la cualificación del daño colectivo leyó la entrevista de Miryam Tuberquia Valderrama víctima de la masacre de San José de Apartadó en la que indica los hechos posteriores a la muerte de su nieto y su yerno, y el desplazamiento de la parcela en la vereda "El Barro".

**14:20.** El Fiscal citó la entrevista del Párroco del Municipio de Apartadó, Leonidas de Jesús Moreno Gallego, sobre las masacres de "La Resbalosa y Mulatos", la cual ayuda para dar un contexto de lo que fue el daño colectivo.

**21:34.** Terminada la presentación de la cualificación del daño colectivo, el Fiscal continuó con la exposición del enfoque diferencial, expuso los gráficos en los que se relacionan 1652 víctimas del bloque Héroes de Tolová discriminándolas por delitos y por género.

**29:50.** El Magistrado Ponente hizo referencia al delito de reclutamiento forzoso, tema que se trató en la audiencia del 26 de abril del presente año, en la cual se reportó la cifra de 464 hombres y mujeres, mientras que para la fecha se indica sólo la cifra de 26 personas, aclaró el Fiscal que la cifra de 464 personas corresponde a la información acerca de los desmovilizados y el ingreso de los mismos año tras año.

**35:40. Requisitos de elegibilidad.** De conformidad con la Resolución 091 del 15 de junio del 2004 y 122 del 8 de junio de 2005 suscritas por los Ministros de Defensa y del Interior se establecieron las zonas para el proceso de desmovilización y de ubicación temporal para los excombatientes, la Resolución 131 del 13 de junio de 2005 reconoce como miembro representante de la autodefensas a Diego Fernando Murillo Bejarano, Comandante del Bloque "Héroes de Tolová".

**45:20.** Seguidamente, presentó el oficio en el que se relacionan 464 desmovilizados reconocidos como miembros del Bloque Héroes de Tolová por alias "Don Berna." También el oficio recibido el 25 de marzo de 2008 dentro del cual, en el puesto 462 aparece el postulado Uber Dario Yanez Cavadias.

**57:47: Material de guerra:** Armas largas fusiles 224, escopetas 5, subametralladoras 2, subtotal armas largas 231; armas cortas pistolas 10, revólveres 4, subtotal 14; armas de acompañamiento, ametralladoras 4, lanza gradas 4 y morteros 3 subtotal 11, total de armas entregadas 256, granadas 44 y municiones 33.148.

**1:02:57.** A la pregunta realizada por el Magistrado Ponente "¿si sabe algo acerca de algunas armas que no fueron entregadas?" el Fiscal respondió que no todo el material

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

de guerra fue entregado en el acto de desmovilización del Bloque Héroes de Tolová ya que se siguió utilizando por miembros de las autodefensas que no se desmovilizaron, los cuales fueron utilizados por alias "Don Berna", para cuidar los cultivos de cocaína.

**1:06:00.** El Fiscal leyó la entrevista del 23 de septiembre de 2010 de alias "Mackeison" quien se refirió al material de guerra que no fue entregado. En dicha entrevista el versionado informó su trayectoria en las autodefensas y acerca de la cantidad de armas entregadas, así como sobre 22 personas de confianza, pertenecientes a las autodefensas que no se desmovilizaron y de los 60 mejores fusiles que él mismo escogió.

**1:29:00.** Se decreta receso para continuar con la diligencia en 20 minutos.

**Hora de finalización:10:44:00.seg**

**SESIÓN SEGUNDA:**

**Hora de inicio:11:15:00.seg**

**01:00.** El Fiscal presenta el segmento de la versión del postulado Diego Fernando Murillo Bejarano, de julio de 2009, quien indicó que alias "Mackeison o doble 8" para la fecha había fallecido en el Municipio de Valencia.

**03:00.** Prosigue el Fiscal dando cuenta del acta mediante la cual se hace la relación de todas las armas entregadas y de los registros de las mismas, puesto que, en algunos casos los seriales han sido borrados.

**06:00.** El Magistrado Ponente solicita el informe acerca del estado de las armas, así como también del acta de destrucción de las mismas, para lo cual el Fiscal indica que posee una resolución del 31 de octubre de 2007 proferida por la Jefatura de la Unidad de Terrorismo de Bogotá, mediante la cual se dispone su destrucción por fundición.

**12:15.** La Magistratura reitera el informe acerca del estado de las armas

**15:00.** El Fiscal leyó el pacto de Ralito y la Paz por Colombia.

**21:18.** El Fiscal presentó en videoclip el segmento de la desmovilización de los miembros del Bloque Héroes de Tolová.

**23:08.** A efectos de continuar con los requisitos de elegibilidad, el postulado no hizo entrega de bienes, por cuanto aduce que no tenía bienes de su propiedad. En cuanto a los bienes entregados por el Bloque Héroes de Tolová, se presenta una matriz de bienes entregados por "Don Berna" donde los mismos son destinados para la reparación de las víctimas y se hace una relación detallada de estos, cuya fecha de entrega fue el 8 de mayo de 2008.

**36:20.** El Fiscal leyó el contenido del oficio No. 429 del 24 de febrero de 2010, dirigido al Alto Comisionado para la Paz, solicitándole un informe detallado de los menores de edad que militaban o que fueron objeto de delitos en las autodefensas; cuyas respuestas se recibieron de parte del ICBF de la Regional de Córdoba y de varios centros zonales del ICBF, en la que se indica que no se han desmovilizado menores del referido Bloque.

**48:30.** El Fiscal leyó el informe sobre los bienes muebles, inmuebles y cuentas bancarias que ha tenido o tienen el postulado y sus familiares. Bajo su nombre, arrojó como resultado único un celular de propiedad del postulado, y de varias cuentas bancarias de diferentes familiares que se encuentran inactivas.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Hora de finalización:12:13:20:.seg

**OBSERVACIONES**

**Observaciones:**

Se suspendió la diligencia hasta fijación de nueva fecha de la misma.

**Requerimientos y solicitudes:** El Magistrado le hizo referencia al Fiscal que falta el informe detallado de los menores desmovilizados dentro del Bloque.

**No se recibió ninguna carpeta en el desarrollo de la audiencia.**

**DECISIÓN**

DECISIÓN	
RECURSO	QUIEN INTERPUSO



JUAN GUILLERMO CARDENAS GÓMEZ  
Magistrado